



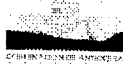
**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

Radicado: D 2020070001853

Fecha: 18/08/2020

Tipo: DECRETO

Destino:



Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (E), en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política y la Ordenanza 44 de 2019, y

CONSIDERANDO

- a. Que el artículo 24 de la Ordenanza 44 de 2019 "SOBRE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2020", el Gobernador del Departamento (E) está facultado para efectuar las adiciones y reducciones de recursos de destinación específica en cualquier momento de la vigencia.
- b. Que con fundamento en el artículo 95 de la Ordenanza 28 del 2017, que aprobó el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus entidades descentralizadas, la Subgerente Administrativa y Financiera de Indeportes Antioquia certificó las modificaciones presupuestales mediante oficios 202001006441 del 17 de julio de 2020.
- c. Que el Instituto Departamental de Deportes de Antioquia- Indeportes Antioquia solicitó mediante el oficio con radicado 202001007194 del 27 de julio de 2020 para incorporar recursos al presupuesto de gastos de inversión en los proyectos de Indeportes Antioquia.

d. Que el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto favorable para realizar adición presupuestal en el oficio con radicado 2020030188113 del 29 de julio de 2020.

e. Que el objetivo de este decreto es incorporar recursos provenientes de Recursos del Balance de la vigencia 2019 para los proyectos de inversión de Indeportes Antioquia.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo Primero. Adiciónese el Presupuesto y PAC de ingresos de Indeportes Antioquia de acuerdo al siguiente detalle:

Fondo	CeGestor	DPosPre	A Func	Proyecto	Valor	Descripción
4-2711	1264	T-IE110205050303010398	999999999	999999	1,220,480,835	Otras Transferencias de Empresas No Financieras Departamentales (Ordenanza)
4-2051	1264	T-IE11020505030198	999999999	999999	18,308,997	Otras Transferencias del Nivel Central Departamental (Licor)
4-2020	1264	T-IE11020505030198	999999999	999999	613,920,973	Departamento Estampilla Prodesarrollo
4-2523	1264	T-IE11020505030198	999999999	999999	36,745,678	Venta de Acciones Edatel
					1,889,456,483	

Artículo Segundo. Adiciónese el Presupuesto y PAC de gastos de Indeportes Antioquia de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	CeGestor	DPosPre	A Func	Proyecto	Valor	Descripción
4-2711	1264	A.4.1	330701000	050008001	1,220,480,835	Fortalecimiento de la actividad física y promoción de la salud "Por su salud muévase pues" en los municipios del departamento de Antioquia
4-2051	1264	A.4.2	330707000	050004001	18,308,997	Construcción Ciclorrutas y bulevares saludables en el departamento de Antioquia
4-2020	1264	A.4.2	330707000	050004001	613,920,973	Construcción Ciclorrutas y bulevares saludables en el departamento de Antioquia
4-2523	1264	A.4.2	330707000	050004001	36,745,678	Construcción Ciclorrutas y bulevares saludables en el departamento de Antioquia
					1,889,456,483	

Artículo Tercero. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los

Luis Suárez

LUIS FERNANDO SUÁREZ VÉLEZ

Gobernador (E) de Antioquia

Juan Guillermo Usme Fernández
JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General

Luz Elena Gaviria López
LUZ ELENA GAVIRIA LOPEZ
Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó	Otlando Gonzalez Baena-Director -Presupuesto-Departamento de Antioquia	<i>[Firma]</i>	12.08.20
Revisó y aprobó	Angela Piedad Soto Marin-Subsecretaria Financiera-Departamento de Antioquia	<i>[Firma]</i>	12.08.2020
Vo.Bo	Héctor Fabio Vergara Hincapié-Subsecretario Juridico- Departamento de Antioquia	<i>[Firma]</i>	12.08.20

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.